



APARTES DE LA CARTA ABIERTA DE LA ASOCIACION DE USUARIOS (LINEA SINCELEJO) AL PRESIDENTE, LOS MINISTROS Y EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Respetados Señores:

Ante la grave situación de miseria e inseguridad social que vive el campesinado colombiano, agudizada cada vez más por la indecisión de la clase dirigente para dar soluciones concretas, nos vemos en la necesidad de exponer, una vez más ante Ustedes como responsables de los destinos del Estado, lo siguiente:

La ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA consciente de que ha sido creada para defender los intereses del campesinado, y enmarcada dentro de los motivos anteriores, promueve y organiza a las masas campesinas a todos los niveles, investigando la problemática agraria y su origen, concluyendo en lo siguiente:

SITUACION DE POBREZA Y MISERIA. El estado de pobreza y miseria que vive el campesinado, no es ocasionado por la "Divina Providencia" con la cual tenemos que conformarnos; ni tampoco por la "ignorancia o pereza" como se nos quiere hacer creer, sino que es producto de la apropiación y concentración de la tierra y el trabajo, que son fuente principal de riqueza, en manos de unos pocos, como lo demuestran las estadísticas oficiales que transcribimos:

Tenencia de la tierra: De veintisiete millones de hectáreas (27) vinculadas a la producción agropecuaria dieciocho millones de hectáreas (18) de las mejores tierras, y que representan el 84% de la frontera agrícola, están en manos de catorce mil propietarios; de esas hectáreas, de las cuales novecientas seis mil (906) son explotadas técnicamente, quedan más de diecisiete millones (17) de has. en grandes latifundios dedicados a la ganadería extensiva.

Mientras tanto 756.000 familias campesinas, están amontonadas en nueve (9) millones de hectáreas de las tierras de mala calidad, ubicadas preferencialmente en las lomas, cuya distribución va, desde la parcela de media (0.5) hectárea, hasta un máximo de cien (100) hectáreas cada una. Esta área representa el 16% de la superficie agropecuaria.

Lo anterior demuestra la aberrante estructura de la tenencia de la tierra, que es la causa principal de la crítica y aguda situación del campesinado.

Un millón de jornaleros agrícolas, iguazos, etc., son sometidos a la más despiadada explotación por los patronos capitalistas terratenientes, que pagan salarios miserables por jornadas de 8 a 15 horas diarias y sin ninguna asistencia social.

Doscientos mil compañeros arrendatarios y aparceros, son sometidos a la explotación de los terratenientes, quienes no hacen el más mínimo esfuerzo para producir.

La Ley 1ª de 1968 habla de la protección a los arrendatarios, aparceros y similares, pero en la práctica ha sido lo contrario. Lo demuestra el hostigamiento, persecución y expulsión de los campesinos de las tierras, a partir del mismo año de expedición de la Ley, con la complicidad de las autoridades policivas, judiciales y militares.

(...Luego se critica el monopolio que tienen los latifundistas del crédito, asistencia técnica y mercadeo.)



DEBERES DEL ESTADO. Según la Constitución Nacional y las Leyes derivadas de esos principios establecen claramente que el Estado y el Gobierno están en el deber y en la obligación de velar por la seguridad social y por conseguirte de dotar de todos los servicios a los habitantes del país.

El cumplimiento de este mandato de la Constitución implica dotar de tierra apta para producción a un millón quinientas mil familias campesinas, con un servicio de crédito amplio, oportuno y barato, asistencia técnica gratuita, canales de mercadeo, seguro de cosecha, educación, trabajo, vivienda, asistencia social, vías de penetración, maquinaria etc.; etc. Además garantizar sus derechos civiles y políticos de personas humanas.

PRACTICA DEL ESTADO. De lo anterior teóricamente se habla y escribe mucho, incluyendo la aprobación de Leyes como las denominadas de Reforma Agraria: 200 de 1.936- 100 de 1.944- 135 de 1.961- 1ª de 1968 y 4ª de 1.972, cuyos efectos han sido estabilizar y fortalecer el gran latifundio, afectando la mediana y pequeña propiedad como lo demuestran las realizaciones del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, cuya labor en 12 años fue de adquirir 339.146 hectáreas de tierra de las cuales 66.000 corresponden a predios, cuya extensión era de una a 100 hectáreas, y de los latifundios adquiridos el 40% son tierras no aptas para la agricultura y pagadas a precios exorbitantes significando un premio para los terratenientes y un hueso para los campesinos.

LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO. Por toda la demagogia o indecisión de la clase dirigente con la complicidad del Estado al no dar respuesta a las necesidades concretas del campo, los campesinos hemos sido obligados a tomar la iniciativa para presionar la solución definitiva de cada uno de nuestros problemas. La experiencia de la ANUC (ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA) en sus tres años de vida, ha demostrado en la práctica, la veracidad de lo antes expuesto, dando origen a la lucha decisiva del campesinado a lo largo y ancho del país, por la conquista de sus derechos, pero que han recibido como respuesta la represión, la persecución, el encarcelamiento, la tortura y hasta el asesinato de campesinos como lo demuestran las denuncias que a continuación enumeramos, y que fueron hechas oportunamente ante las autoridades competentes, sin que hasta la fecha se haya hecho justicia:

CASOS CONCRETOS

Sucre. En el mes de febrero del 72, cuarenta agentes de la policía llegaron a la finca "Nuevo Gobierno", Corregimiento de El Sitio, Municipio de Corozal (Sucre) y arremetieron violentamente contra un grupo de campesinos que, en esos momentos se encontraban trabajando. Los agentes del "orden", en estado de embriaguez, acatando las órdenes del terrateniente Efraín Iriarte, les quitaron los machetes y a cada compañero que entregaba la herramienta de trabajo, le daban un "planazo" en la espalda, fuera del insulto respectivo; lo que obligó a los campesinos a protestar, razón por la cual se encuentran detenidos, desde entonces los compañeros ESTEBAN ECHEVERRY ALDANA y ENRIQUE ANTONIO ATENCIA, a órdenes de la justicia Penal Militar que, después de un año de estar presos en Sincé, no se sabe que harán los militares con estos campesinos que quisieron trabajar y les entregaron cárcel.

En el Corregimiento de Palmira, Municipio de Tolú-viejo, en la finca el Prado, en octubre pasado, un piquete de la policía emboscó a un grupo de indefensos campesinos que se retiraban del predio mencionado, operación que arrojó un saldo de 6 compañeros gravemente heridos, de los cuales están todavía hospi-

talizados FAVIO ERAZO y CECILIO VERGARA. Hasta el momento no hay ningún agente del "orden" que haya sido llamado a responder por este delito, ya que la emboscada fue ordenada por el Gobernador Isaias Carriazo, el Coronel Alberto Charry y el terrateniente Hernández.

El ocho de diciembre último fue asesinado el compañero ANSELMO MENDOZA TOZCANO por un Cabo de la Policía de apellido González, quien disparó su moderno fusil ametralladora contra un grupo de compañeros que se encontraban frente al mismo Predio del Prado, el cual están solicitando al INCORA hace más de un mes. El Cabo manifestó que le estaban "pagando para cuidar las tierras del señor Hernández" y que no le "importaba matar campesinos", pues bastantes había eliminado ya. Hasta el momento nadie está detenido por el crimen del compañero del cual fueron testigos más de cuarenta personas.

A principios del mes de marzo del presente fueron destruidas las casas y quemadas todas las pertenencias de dieciocho familias campesinas de Coveñas, Corregimiento de Tolú, donde agentes del orden, al mando de un Oficial sacaron la madera y la embarcaron en un camión, diciendo que harían una gallera con ella y prendieron fuego a la palma, ropas, camas, alimentos y las pocas casas que tenían las familias que, hoy están sumidas en la más lamentable miseria. Todo esto ocurrió por orden del terrateniente Navarro Patrón, que hostiga, persigue y apresa campesinos en ese pueblo cuando se le viene en gana, y no obstante las denuncias a la Procuraduría de la Nación y la "condena" que le han impuesto los Procuradores Agrarios, no hay Juez que le haga cumplir la sentencia.

Antioquia. En el Municipio de Apartadó en la Vereda Cabeceras de Mulatos, fue asesinado el campesino SALOMON TUBERQUIA el 11 de Febrero pasado, por efectivos del Ejército, los cuales hicieron una incursión a la casa del campesino, cuando éste se encontraba entregado al sueño después de una jornada de trabajo. Los militares llamaron a la puerta, preguntaron por Salomón y sin darle tiempo a que terminara de vestirse lo empujaron al patio y le dijeron que los acompañara que "él debía muchas". Lo llevaron a una escuela de la Vereda y sin que mediara causa alguna, al amanecer fue muerto de un balazo. Esto lo puede atestiguar el campesino JUSTINIANO OSORNO que fue cogido preso esa misma noche. A pesar de las denuncias presentadas por la Organización de Usuarios y el reclamo de todos los vecinos, el crimen sigue en la impunidad.

El 11 de febrero de 1973 en el Municipio de Betulia, cuando se encontraba departiendo con otros compañeros en la casa del campesino SAMUEL HINESTROZA, fue apresado el compañero JOSE ARISTIZABAL, directivo de la ANUC, y de la Asociación Departamental de Antioquia. La policía procedió a requisar a los presentes, y no habiendo encontrado arma alguna en poder de los que allí se encontraban, se dieron a la tarea de requisar las casa del señor Hinestroza y hallaron una vieja escopeta de fístol de propiedad del citado Hinestroza, en el momento los agentes del "orden" acusaron a JOSE ARISTIZABAL de porte ilegal de armas. Aquí se ve palpable la mano de la "justicia", la "honestidad" con que actúan las fuerzas del orden cuando no encuentran argumentos valederos para llevar a cabo sus procedimientos.

En estos momentos el compañero Aristizabal está en manos de la "Justicia" Penal Militar, condenado a doce meses de prisión, sin habersele comprobado nada en su contra. Sin más fórmula que una Resolución motivada de los militares de Antioquia, donde paga su condena por el delito de pertenecer a la Asociación de Usuarios Campesinos.



Risaralda. En Guática el 20 de febrero de 1.973 fue asesinado por criminales a sueldo, el compañero RUBEN DARIO GRAJALES RUIZ, dirigente campesino de esa zona. Las autoridades del Municipio (Alcalde, Juez, Notario) se han negado a registrar legalmente la muerte del compañero, en un deliberado atentado para impedir cualquier investigación que las mismas autoridades están en la obligación de adelantar.

En Guática, el 25 de febrero fueron detenidos cinco compañeros por pertenecer a la Asociación de Usuarios, condenados por el Gobernador a noventa (90) días de cárcel. Sin más fórmula que las famosas "Resoluciones motivadas" de que hacen uso las autoridades cuando no encuentran pruebas para condenar.

En la Vereda de Guamal, Municipio de Supía, cuando salían de una reunión del Comité Veredal de Usuarios, el 16 del mes pasado fueron emboscados los compañeros ERNESTO CORREA MORENO y JULIO MORENO. De este vil atentado resultó muerto el primero de un tiro de escopeta, y herido el segundo, sin que hasta el momento se haya investigado lo más mínimo. Este hecho guarda cierta similitud con el asesinato de RUBEN DARIO GRAJALES en Guática, lo que hace presumir que existe un plan de los terratenientes para acabar con los dirigentes de la Organización Campesina que lucha por los derechos de los pobres del campo.

Córdoba. A mediados de febrero en el municipio de Ayapel, Vereda Corinto, finca Santa Fe, varios carabineros y el terrateniente Raúl Cano propietario de la finca en mención, cogieron al campesino EDUARDO MENDOZA, lo amarraron a un árbol, le rociaron gasolina y le prendieron fuego, dizque para que "cantara" todo lo que sabía. Este bárbaro atentado, aprendido en la época de las cavernas, lo utiliza frecuentemente la autoridad, a veces con pequeñas variantes, como el caso de los 40 campesinos a quienes les fueron quemadas las manos con ácido, en el Departamento del Huila, también dizque para que confesaran lo que sabían.

En el Corregimiento de Chuchurubí, Municipio de Cereté, los campesinos son víctima de la más intensa represión por parte de la policía, llegando hasta la destrucción de una cosecha de arroz, a punto de cortar. Esto sucedió a finales del año pasado por orden de un terrateniente que alega títulos en una propiedad que siempre ha sido de la comunidad.

El INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) que en Córdoba tiene una gran extensión de tierras ociosas, destruyó una cosecha de maíz a punto de recolectar, sembrada en esas tierras por familias que por física necesidad se vieron acosadas, y porque confiadas por ser del ICA, que es el Estado, les daría solución siquiera provisionalmente a su problema de miseria.

Cesar. En la finca Dardanelos donde viven 21 familias campesinas que se habían constituido en Empresa Comunitaria del mismo nombre, se presentaron el día diez de Agosto del 72 un pelotón de orden, el Juez Promiscuo Municipal de Chimichagua, un representante del INCORA y otro del Banco Ganadero, para practicar un embargo en el Ganado que hacía dos años habían comprado los compañeros con préstamos del INCORA y Banco Ganadero. Al momento del embargo el ganado ya valía el doble del precio inicial y por consiguiente de la deuda contraída. Los animales fueron llevados a la finca de un terrateniente del Municipio de El Banco Magdalena, de donde se han perdido y muerto por la falta de asistencia más de cuarenta reses. Todo esto fue ocasionado por intrigas de terratenientes de la zona contra los campesinos y de los funcionarios del INCORA, incluyendo al Director del Proyecto, pues, los compañeros reclamaban la independencia

cia total para el manejo de su Empresa, tal como se lo habían prometido inicialmente diciéndoles que todo era de los empresarios, que trabajaran con buena voluntad, etc. Sin embargo, cuando los campesinos, después de dos años de intenso trabajo, disponen de una mínima parte de las ganancias de su mismo trabajo, para compra de medicinas, ropas, comida, son acusados de disponer de la "prenda de garantía". En estos momentos pesa sobre los campesinos una amenaza de lanzamiento de tierras por parte del INCORA.

Magdalena. En los municipios de Aracataca, Fundación y Ciénaga, se ha desatado la más violenta represión de parte de las autoridades civiles y militares contra los campesinos que reclaman las tierras que siendo compradas por el INCORA, a la famosa Frutera de Sevilla, han sido cedidas a los terratenientes en calidad de arriendo, no obstante que la mayoría de éstas tienen grandes extensiones de tierra en la Zona y fuera de ella. El INCORA ni siquiera interviene para que le sean devueltas esas tierras, a pesar de que muchos de los contratos con los terratenientes ya están vencidos hace más de un año. De enero a finales de marzo de este año han sido detenidos un total de 125 campesinos por el delito antes mencionado, o sea por reclamar las tierras que les corresponden.

En los Municipios de Tenerife y Plato, donde la mayoría de las tierras están en selvas, sin cercas, los campesinos que las trabajan, son hostigados por los terratenientes y la policía los persigue por orden de los terratenientes que presentan títulos ilegales de propiedades en tierras que son del Estado. Esta actitud es rechazada por el INCORA ya que además los terratenientes no tienen la más mínima explotación sobre ellas.

Huila. El 19 de febrero de 1973, fueron detenidos en Pitalito (Huila) 7 Directivos de la ANUC, de los cuales 6 fueron puestos en libertad 3 días después, y hasta la fecha sigue detenido el compañero VICTOR FELIX PASTRANA por negarse a entregarle todo el dinero que tenía en el bolsillo, al agente del F-2 que lo detuvo. Todos fueron detenidos cuando realizaban un curso sobre educación campesina.

Bolívar. El 18 de febrero cuando viajaba en un bus de Cartagena a Magangué, fue detenido el compañero RICHARD MAY CABRERA, Presidente de la Asociación Departamental de Bolívar, por unidades del ejército. Fue trasladado a Cartagena y sin fórmula de juicio fue condenado con cuatro compañeros más a noventa días de cárcel, por Resolución # 147 del Gobernador Alvaro de Zubiría. El Delito?... Ser miembro de la Asociación de Usuarios.

En el municipio de San José, Departamento de Bolívar, fueron detenidos treinta campesinos, trasladados a Cartagena a la Cárcel de San Diego, donde permanecieron 15 días a órdenes de un juez por el delito de exigir el cumplimiento de la Reforma Agraria sobre tierras ociosas de ese municipio, acto llevado a cabo por la policía y el ejército en el mes de febrero.

Arauca. En Saravena, Arauca, fueron encarcelados en el mes de septiembre de 1972 varios dirigentes campesinos, por pertenecer a la Asociación de Usuarios. Los hermanos RAIMUNDO y HERNANDO CRUZ MODESTO pagaron ocho meses de condena, al cabo de los cuales fueron puestos libres por "falta de pruebas" condenatorias.

Los antecedentes del presente documento demuestran cómo los programas oficiales del Sector Agropecuario en Colombia benefician al reducido grupo de grandes latifundistas y capitalistas del campo, mientras las grandes capas pobres del campesinado tienen que conformarse con las promesas y la demagogia, difundiendo



da a través de la prensa, la radio, los funcionarios y los politiqueros.

La ANUC, consciente de que no hay decisión de hacer política agraria en favor del campesinado, mantendrá su posición de ejecutar en la práctica, la demagogia y las promesas del Gobierno.

Como nuestro principal problema es el de la TIERRA, y según los principios trazados por el PAPA JUAN XXIII de que la tierra es un bien natural que debe estar al servicio de todos los pueblos del mundo, no desmayaremos en ejecutar ese sabio principio universal.

De Ustedes respetuosamente. ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA (siguen firmas).

COLOMBIA EN ABRIL - 73

Notas sobre el mes que terminó, para que usted analice.

Paro médico.

Los médicos del ICSS y los médicos residentes e internos de los hospitales universitarios entraron en paro indefinido, ante la no consideración de sus pliegos de peticiones presentados desde enero. El problema se arregló en el ICSS, pero los pliegos de peticiones de internos y residentes aún no han sido atendidos.

El paro de internos y residentes, que afecta prácticamente a toda la nación, evidenció la situación de crisis que vive el servicio de Salud en la nación. Los residentes son considerados estudiantes becados, que reciben entrenamiento, pero en realidad son "mano de obra barata". Llevan siete u ocho años de carrera y prestan servicios como residentes por unos tres años más: trabajan en los hospitales sin ningún contrato, con salarios bajos, que suelen demorarse por la falta de definición de su situación laboral y por no existir una entidad patrona con la cual celebran contrato; piden un sueldo mínimo y mejoría de la docencia con supervisión en todos los turnos, incluso nocturnos.

El problema de los internos es semejante: son estudiantes con 6 años de carrera, sin título, por lo cual teóricamente no pueden trabajar por fuera del hospital. Se les supone en un año de práctica, que se convierte en trabajo directo, bastante mal remunerado (en algunos sitios \$1.500; en otros, hasta menos de \$800). Sus peticiones consisten en que los hospitales con internos tengan implementos y programas de docencia para que realmente valga la pena el internado: consideran que no existe en la actualidad ningún hospital que llene estos requisitos. Además, piden un sueldo mínimo de \$2.500.

Pero el paro no está motivado solo por las reivindicaciones de internos y residentes: quiere que el Gobierno y la opinión pública sean conscientes de la precaria atención que pueden ofrecer los servicios de salud existentes. Es evidente que la situación de internos y residentes favorece la llamada "fuga de cerebros", que es muy numerosa dentro de la profesión médica: no es justo que la nación gaste sus recursos en una carrera tan larga y necesaria en el país, para que naciones más ricas tengan el usufructo de nuestras inversiones.